

## INFORMACIÓN RELEVANTE

**Asunto:** Riesgos asociados con la pandemia COVID-19 y medidas implementadas

**Fecha:** Abril 23 de 2020

El Grupo Energía Bogotá (GEB) informa sobre los riesgos identificados como consecuencia de la pandemia COVID-19, relacionados con el desarrollo de las actividades y operaciones del GEB, a partir de la fecha en que se declaró la emergencia por parte del Gobierno Nacional. Así mismo, presenta las medidas que se han implementado para su mitigación.

A continuación, se enuncian los riesgos que impactarían las finanzas del Grupo con su correspondiente situación y posible impacto.

### Impacto Financiero Riesgos Asociados – COVID 19

Riesgo	Situación	Impacto
<b>Demanda</b>	Caída de la demanda en electricidad y gas en áreas de operación. Algunos contratos “take or pay” están siendo notificados de eventos de fuerza mayor	Los impactos en compañías con tarifas “take or pay” o establecidas, no consideran impactos en PyG, solo en caja. Para compañías de distribución o tarifas variables, impacto en menores ingresos en PyG
<b>Mora</b>	Incremento de la cartera en las actividades de distribución de electricidad y gas. Normatividad orientada a posponer pagos en ciertos segmentos de la población.	Impactos en caja durante el periodo en mora y posterior recuperación bajo financiamiento de mediano plazo.
<b>Otros</b>	Agencias reguladoras han venido analizando la posibilidad de modificar elementos para el cálculo de tarifas. En variables macroeconómicas, se aumentan los tipos de cambio.	Impacto en los ingresos de algunas compañías. Efectos de cambios de variables como la TRM sobre ingresos en algunas sociedades.

### Medidas Adoptadas para su Mitigación

Las diferencias de caja generadas por la contracción de la demanda y el incremento en la morosidad, tanto a nivel del GEB como en sus principales subordinadas, se han venido manejando obteniendo diferentes líneas de crédito de corto plazo o anticipando el financiamiento programado.

En la actualidad se tienen los siguientes requerimientos incrementales o de sustitución de créditos: GEB COP\$403,000 millones, TGI US\$ 74 MM, Cálidda US\$ 77 MM, Electro Dunas US\$13,8MM y Contugas US\$8,6 MM, lo cual totalizan financiamientos por un agregado de

US\$ 273 MM equivalentes. Igualmente se vienen analizando las diferentes propuestas de financiación ofrecidas por autoridades de gobierno para el manejo de sectores vulnerables, financiamiento con otros agentes de la cadena y eventuales líneas de crédito con la banca multilateral.

Sobre el riesgo regulatorio, de manera permanente se continúa monitoreando y revisando con diferentes autoridades, posibles modificaciones a la normatividad vigente, para de un lado, contribuir en el manejo de esta situación a los diferentes sectores, y de otro, minimizar y/o reducir impactos sobre las condiciones comerciales vigentes en los diferentes acuerdos/reglas en las diferentes compañías del grupo.

Adicionalmente, como consecuencia de la situación actual, se espera que pueda dar un diferimiento de inversiones previstas para 2020, el que dependerá de los tiempos en que dure la cuarentena establecida.

En el marco de las medidas adoptadas por la Organización Mundial de la Salud – OMS y con el fin de continuar atendiendo las disposiciones emitidas por Gobierno Nacional, el GEB en cumplimiento de su atributo cultural “**Primero La Vida**” y con el fin garantizar la prestación del servicio de energía eléctrica, aportando a la par al fortalecimiento de las acciones dirigidas a conjurar los efectos del virus SAR-COV-2, estableció las acciones y medidas para reducir la exposición y contagio en el desarrollo de las actividades administrativas, operaciones, mantenimiento, y proyectos para nuestros colaboradores, nuestros contratistas y las comunidades de nuestras áreas de influencia.

El Comité de Crisis constituido para monitorear y hacer seguimiento a los efectos del Covid – 19, tanto en el GEB como en sus filiales, se reúne periódicamente con el fin de adoptar oportunamente las diferentes medidas que se requieran.

### **Medidas generales de prevención**

El GEB ha adoptado una serie de medidas generales de protección, incluyendo el trabajo remoto (trabajo en casa). Sin embargo, cuando la naturaleza de las actividades de los trabajadores no permite que se realicen de manera remota, se deben realizar las acciones y medidas definidas en la Circular Medidas para minimizar el contagio por la COVID19 en los frentes operativos o la Circular Medidas para minimizar el contagio por COVID19 en los procesos y sedes administrativos.

El protocolo detallado de las acciones y medidas de mitigación de la COVID-19 y sus anexos, se encuentran para consulta en la página web del GEB <https://www.grupoenergiabogota.com/>